

VIDA Y LA VERDAD DEL AMOR HUMANO A LOS 50 AÑOS DE LA HUMANAE VITAE

La ciencia a favor de la vida,

Nicolás Jouve, Catedrático Emérito de Genética de la Universidad de Alcalá de Henares.

Sábado 27 de Enero de 2018

Los partidarios de la instrumentalización de la vida embrionarias o del aborto suelen decir que las tesis pro-vida están inspiradas, exclusivamente, en dogmas religiosos. Incluso consideran que prohibir el aborto sería una imposición religiosa. La realidad es muy distinta y los argumentos científicos a favor de la vida embrionaria o del no nacido durante el embarazo, por supuesto en coincidencia con la idea cristiana del valor de la vida humana, son abundantes, pues aportan los datos sobre cuando comienza la vida de un ser humano y cómo transcurre su desarrollo y solo pueden llevar a la conclusión de que debe ser protegida.

Parece obvio que la Ciencia ha de estar siempre a favor de la vida, y más si se trata de vida humana. Sin embargo, hay científicos que no se pronuncian o callan, y algunos también que en función de determinadas ideologías o formas de pensar, relativizan la especial dignidad y valía del ser humano. Los primeros no merecen ningún comentario como no sea lamentar su falta de valentía para defender la verdad. En cuanto a los que minimizan la vida humana, dándole la espalda a la evidencia científica, puede que lo hagan por alguna de las siguientes posturas: por no valorar de modo especial la vida humana respecto a la de otras especies; por no valorar por igual la vida humana en todas las etapas de su ciclo vital; o por no valorar por igual la vida humana en todas las circunstancias y condiciones de salud física o mental.

Veremos después todas estas posturas, que de algún modo conviven en el panorama científico-tecnológico y biomédico actual, pero antes, me gustaría sarme al sentir de este Congreso y elogiar la valentía y capacidad profética del beato Pablo VI al publicar hace 50 años la encíclica *Humanae vitae*. Pablo VI advirtió sobre la cantidad de efectos negativos que iba a tener para la vida humana la implantación de las tecnologías anticonceptivas y el peligro de dejar en las manos de las autoridades públicas, las exigencias morales, con efectos en temas tan sensibles como el control demográfico y la pérdida del respeto a la vida humana naciente y a la mujer. Pensemos en las políticas de esterilización, anticoncepción, el aborto y la pérdida de la patria potestad, impuestas por y desde las Naciones Unidas y otros organismos internacionales a prácticamente todos los países, que han cristalizado en la “ideología de género” que, lamentablemente cincuenta años después de la publicación de la *Humanae vitae* lo invade todo, desde la política a los medios de comunicación.

Pero en el análisis de la postura de los científicos respecto al valor de la vida humana naciente hay dos ideas básicas fundamentales. Una, de carácter antropológico, atañe al concepto correcto del ser humano, y la segunda al modo adecuado de afrontar la tarea de investigar. Es decir, cómo debemos considerar al ser humano y cómo se deben afrontar las investigaciones científicas cuando el sujeto de investigación es el propio hombre, teniendo en cuenta que el trabajo científico debe responder a la búsqueda de la verdad y por tanto debe basarse en la objetividad y honestidad de quienes lo practican.

Una concepción correcta del ser humano

En la realidad del ser humano, confluyen todos diversos enfoques: antropológico, filosófico, teológico y biológico. Todos ellos conducen a la conclusión de lo excepcional y valioso de la vida humana, por encima del valor de cualquier otra criatura de la Creación.

La filosofía, destaca la racionalidad y el carácter único e irrepetible que caracteriza a cada ser humano, lo cual coincide con el carácter único y singular basado en la singularidad e identidad genética. Además, Immanuel Kant (1724-1804) señaló que lo que caracteriza a la persona es la posesión de una dimensión especial que le confiere una proyección diferente de los objetos de la naturaleza. Es el mundo de la ley moral de la que dimana la “dignidad”¹. Los seres racionales son personas en tanto que constituyen un “fin en sí mismos”, no se debe emplear como un mero medio porque poseen libertad y son distintos de las demás criaturas naturales por su rango y dignidad. De acuerdo con Kant, la persona no tiene precio, no es un objeto, una cosa, sino que tiene valor en sí misma. Un ser humano no es “algo”, sino “alguien” al que debe reconocerse su “dignidad”. En relación de cómo valorar la vida humana se hace necesario recordar la máxima kantiana: *«actúa de tal manera que consideres la persona del otro como un fin y nunca sólo como un medio»*².

Siguiendo con esta argumentación, lo cierto es que, la Biología y la antropología nos indican que el ser humano ocupa un lugar especial en el conjunto de la naturaleza por las siguientes razones:

- a) El ser humano es un ser “racional” y “autoconsciente”. Otras especies tienen capacidad de sentir (naturaleza sintiente) pero el hombre se eleva sobre el resto de los animales por su racionalidad (naturaleza racional).
- b) El ser humano es un ser “ético”. Debido a su consciencia es capaz de distinguir el bien del mal, lo positivo y lo negativo de sus acciones, y puede actuar libremente en consecuencia.
- c) El ser humano es un ser “relacional”. Debido a su consciencia es capaz de relacionarse con el mundo que le rodea y utilizar sus recursos en su propio beneficio. La relación con el medio en el que vive es su mejor recurso para la supervivencia y el bienestar.
- d) El ser humano es un ser “social”. La relacionalidad de que está capacitado el hombre llega a su máxima expresión en la relación con los demás miembros de su especie, y como consecuencia es una especie que vive en sociedad. A ello ha contribuido también otra capacidad exclusiva del ser humano en el conjunto de la naturaleza, la de la comunicación por medio de un “lenguaje articulado”. El ser humano es capaz de comunicarse con sus congéneres no solo mediante signos y sonidos, sino por medio de palabras e ideas. De ahí otra peculiaridad que diferencia al hombre del resto de las especies, la “evolución cultural”, exclusivamente humana, y que se sobreañade a la “evolución biológica”.
- e) El ser humano es un “familiar”. La célula básica de la sociedad es la “familia”. La familia natural, -padre, madre e hijos-, es el núcleo primordial donde se fragua lo fundamental para la prosperidad y el éxito evolutivo y adaptativo de la especie humana, el aprendizaje, la educación, la reproducción. Todo lo necesario para el bienestar y bien ser de la vida humana se fragua en la familia.
- f) El ser humano, además de su autoconciencia, conciencia ética, capacidad de relación social y familiar, es un ser “hecho para amar”. Esto es algo, que además de otras ciencias sociales se considera un factor determinante del éxito biológico de la vida humana. El amor es una dimensión propia del ser humano que se manifiesta de muy diferentes formas: bondad, respeto, honestidad, generosidad, altruismo, amabilidad. Todas las cuales están presentes en su vida social y familiar y ha sido determinantes de la prosperidad y éxito evolutivo de la especie humana.

Además de todo lo anterior, y como fundamento de todo ello, los cristianos afirmamos que “el hombre es una criatura creada a imagen y semejanza de Dios”. Esto forma parte de los fundamentos teológicos del cristianismo. El ser humano estaba en el Logos, en la idea inicial de la Creación del mundo. El papa Emérito Benedicto XVI, cuando era Cardenal lo expresó de la

¹ Kant, I. *Antropología en sentido pragmático*. Alianza. Madrid. 1991.

² Kant, I. *Fondazione della metafisica dei costumi*, Laterza, Bari, 1980, 68-69.

siguiente manera en *Dios y el Mundo*: «Que cada individuo tiene un origen biológico por una parte, pero por otra no es el mero producto de los genes existentes, del ADN, sino que procede directamente de Dios. El ser humano lleva el aliento de Dios. Ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, es capaz de superar lo creado. Es único. Está en los ojos de Dios y unido a Él de manera especial. Con el ser humano se introduce realmente en la creación un nuevo aliento, el elemento divino. Ver este particular ser creado por Dios es muy importante para percibir la unicidad y dignidad de la persona y, con ello, la razón de todos los derechos humanos»³.

Fue Dios, quien nos creó y nos hizo dueños de la naturaleza, con la misión de «*Dominar los peces del mar, las aves del cielo y todo animal que serpentea sobre la Tierra*»⁴.

De acuerdo con todo lo anterior el hombre es la única especie de la naturaleza dotada de la extraordinaria capacidad de contemplar y analizar el mundo que le rodea, desentrañar sus secretos y llegar a establecer la relación entre la causa y el efecto de los fenómenos naturales, que es precisamente la misión de la ciencia. Como resumen de lo anterior, al hombre hay que verlo como un todo integrado dotado por dos realidades: el cuerpo y el alma. El Cardenal Ratzinger lo expresó de la siguiente manera: «*El ser humano (...) está compuesto de cuerpo y alma... Y su alma es un ente espiritual... La unidad de la creación se manifiesta precisamente en la unión de ambas cosas en el ser humano... uno de los soportes de la creación... contribuyendo de este modo a la gran sinfonía global de la creación*»⁵.

En consecuencia, los actos humanos, todos, son “actos personales”, en los que actúan en unión las dos dimensiones del ser humano, la corporal y la espiritual. De este modo se entiende mejor que la transmisión de la vida a través de la unión de los esposos debe ir unida a la experiencia del amor⁵. La procreación, mediante la unión conyugal es un acto profundamente humano en el que se está manifestando ambas realidades de la persona humana, cuerpo y alma. La “teología del cuerpo” de Juan Pablo II es un gran tesoro porque nos introduce en este lenguaje del cuerpo, que es el lenguaje del amor. Así lo entendió a y lo defendió el papa Pablo VI en la encíclica *Humanae vitae*, de la que celebramos el cincuentenario.

La forma correcta de afrontar la ciencia

Lo siguiente es señalar que la ciencia es una necesidad del hombre. Nos proporciona verdad, novedad, progreso, poder, libertad, bienestar, utilidad, etc. Siendo la investigación y el trabajo científico una necesidad del hombre, lo inmediato es analizar cómo se debe investigar. Pero antes sedemos distinguir entre ciencia básica y aplicada.

La ciencia básica nos permite satisfacer la curiosidad y tratar de desvelar los secretos de la naturaleza. En una palabra resolver los fenómenos naturales. Por ejemplo, respecto a la vida, la ciencia básica, la Biología Celular, la Embriología y la Genética aportan los datos necesarios para resolver preguntas tales como: ¿cuándo empieza la vida?; ¿cómo se organiza y desarrolla un embrión?; ¿qué determina cada paso del ciclo biológico?; ¿cómo y cuándo se organiza un determinado tejido...?, etc.

³ Ratzinger, J. *Dios y el mundo: creer y vivir en nuestra época. Una conversación con Peter Seewald*, Galaxia Gutenberg, Barcelona. 2002.

⁴ Gn 1,28.

⁵ “La persona, no es ante todo un individuo aislado, sino alguien que procede del amor y que es llamado a amar” (entrevista de José Picazo al Profesor José Granados, Vicepresidente del Instituto Pontificio Juan Pablo II. Exclusiva Ecclesia(II): *La ecología del sexo y el matrimonio a la luz de Laudato Si*”).

Estas son preguntas que responden a la necesidad de conocer, aprender y comprender el mundo en el que vivimos. Responden al encargo de dominar la naturaleza... que además de en el Génesis vemos en otros pasajes del Antiguo Testamento. Así, en el libro de la Sabiduría, Salomón lanza esta preciosa exclamación: «*Dios de mis antepasados, Señor de misericordia, que... con tu sabiduría formaste al hombre, para que dominase sobre tus criaturas, gobernase el mundo con santidad y justicia, y juzgase con rectitud de espíritu*»⁶.

Se pone de manifiesto que, si bien en el aspecto de la observación y comprensión racional de los fenómenos naturales no tiene por qué haber límites, la situación es bien distinta en su vertiente aplicada. No es equivalente la contemplación y la observación que la gestión de los hechos conocidos. A esto se refiere Salomón cuando dice: «...*gobernar con justicia y juzgar con rectitud de espíritu*».

Es en la “ciencia aplicada”, o “tecnología”, en donde debe extremarse el cuidado para que realmente los conocimientos sirvan para elevar el bienestar del hombre, sin que atenten a su dignidad ni se vuelvan contra él o contra la naturaleza. De esta responsabilidad nace la “Bioética”, un foro de discusión para reflexionar sobre lo que se investiga y pensar en las implicaciones que se derivan del hecho conocido. Se trata de un foro interdisciplinar de discusión de especial importancia en la Biología y en la Medicina que atiende a la necesidad de respetar al sujeto de las investigaciones de acuerdo con unos principios y valores morales. De ahí el conocido eslogan de la Bioética: «no todo lo científicamente posible es éticamente aceptable». En el caso del ser humano, como sujeto de la praxis médica y de acuerdo con su dignidad especial se imponen los principios de la autonomía del paciente, la beneficencia, la no maleficencia y justicia. En todos los códigos actuales de la deontología médica se atienden estos principios que tienen en consideración el valor y la dignidad especial del ser humano⁷.

Dicho lo anterior, veamos ahora que ha pasado en los últimos 50 años desde la publicación de la encíclica *Humanae vitae* del papa Pablo VI, y juzguemos sobre sí la ciencia aplicada al hombre ha respondido al respeto de su dignidad y a los principios éticos que le corresponden como persona dotada de alma y cuerpo. Veamos las situaciones y posturas de quienes se apartan de los principios de una bioética personalista y en la medida que corresponda vamos a contrastarlas con los principios y cuestiones planteadas en la *Humanae vitae* (1968)⁸, y los posteriores documentos del Magisterio de la Iglesia, *Donum vitae*⁹ (1987) y *Dignitas personae*¹⁰ (2008).

Hay científicos que no valoran de modo especial la vida humana.-

Probablemente el punto crucial en la discusión sobre los temas que atañen a la Bioética es la visión del hombre. ¿Es el ser humano un objeto más de la naturaleza que se puede utilizar y convertir en un objeto sobre el que caben todo tipo de acciones... o es un ser que debe ser respetado por su condición especial y su dignidad?

⁶ Sb 9,1-3.

⁷ En el Código español de Ética y Deontología de la Organización Médica Colegial reformado en 2011 58 se señala: en el Art. 27 «*El médico tiene el deber de intentar la curación o mejoría del paciente siempre que sea posible. Y cuando ya no lo sea, permanece su obligación de aplicar las medidas adecuadas para conseguir el bienestar del enfermo, aún cuando de ello pudiera derivarse, a pesar de su correcto uso, un acortamiento de la vida. El médico nunca provocará intencionadamente la muerte de ningún paciente, ni siquiera en caso de petición expresa por parte de éste*».

⁸ Pablo VI. Encíclica *Humanae Vitae*. Roma. 25 de Julio de 1968.

⁹ Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Donum vitae*, I, 1: AAS 80 22 de Febrero de 1987.

¹⁰ Juan Pablo II. Encíclica *Evangelium Vitae*, sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana. Roma. 25 de marzo de 1995.

Efectivamente, hay científicos que consideran al hombre como un ser más de la naturaleza que no se diferencia de las restantes especies animales. Como consecuencia no tienen en cuenta la doble dimensión corporal y espiritual del hombre de forma integral y valoran del hombre su materialidad, aplicando criterios utilitarios, salud, inteligencia, fortaleza física.

Si el valor del hombre se reduce a lo material, todo se mide por razones económicas y los métodos artificiales priman sobre la naturaleza corporeo-espiritual del hombre. De este modo, se acepta la anticoncepción, la tecnología de reproducción artificial por medio de la FIVET, la utilización de los embriones en investigación, la selección de embriones por medio del Diagnóstico genético Preimplantatorio, el aborto tras un Diagnóstico prenatal, etc. Es la utilización del hombre como un medio, y no como un fin.

Precisamente la piedra de escándalo de la *Humanae vitae* fue sostener que la procreación, un acto profundamente humano y personal, mediante la unión de los cuerpos y las almas (factor unitivo) pudiera reducirse a la unión corporal, doblando su misión natural (procrear o generar vida), por métodos artificiales como la esterilización o la anticoncepción. En el punto 14 de la *Humanae Vitae* decía Pablo VI: «*En conformidad con una visión humana y cristiana del matrimonio... Hay que excluir... la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer; queda además excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación*».

Contradictoriamente, a Pablo VI se le ha acusado de “naturalista” o “biologicista”, porque pensó en el ser humano, en la persona como un todo integrado de cuerpo y alma y defendió que es un grave error separar la unión entre estas dos realidades del ser humano, unitiva y procreativa como base fundamental del don de la vida.

Entre quienes niegan la naturaleza diferente del ser humano están por ejemplo el australiano Peter Singer (1946-), Profesor de Bioética en la Universidad americana de Princeton, autor del ensayo de la *Liberación Animal*, que sitúa al hombre al mismo nivel de los animales en sus derechos individuales¹¹. O el biólogo británico Richard Dawkins (1941-), que se define como no creyente, y que no reconoce la existencia del alma en el ser humano ni ve diferencias entre el hombre y los demás animales. Para este autor, lo material lo es todo. Es el mejor representante del “cientificismo” corriente según la cual la ciencia resuelve todas las necesidades del conocimiento. Para este autor, todos los organismos vivos no son sino meros artefactos transmisores de genes¹². Es un mundo materialista y “utilitarista”.

Hay científicos que no valoran por igual la vida humana en todas sus etapas.-

Por extraño que parezca, hay hombres de ciencia, alejados de los datos actuales de la ciencia, que tienden a valorar la vida humana según la etapa o el momento del ciclo en que se encuentre: embrión, feto, adulto, anciano. Desde su perspectiva el valor en cada etapa sería relativamente distinto.

Sin embargo, los datos de la biología más actual no pueden ni ignorarse ni ocultarse. El hecho de que el ciclo biológico de la vida humana comienza con la concepción, entendida como la fecundación del óvulo por el espermatozoide, es un dato científico objetivo, no una imposición religiosa. El hecho de que tras la concepción se origina un ente biológico con una capacidad e “identidad” genética propia, que es necesaria y suficiente para iniciar su desarrollo es un dato científico objetivo, no una imposición religiosa. El hecho de que el ADN encierra el

¹¹ Singer, P. *La liberación Animal*. Trotta. Madrid, 1999.

¹² Dawkins. R. *El gen egoísta*. Labor, Barcelona 1979.

programa de desarrollo, para la edificación biológica del nuevo ser, es un dato científico objetivo, no una imposición religiosa. El hecho de que un embrión humano de múltiples células, en fase de mórula, antes de la anidación es un organismo con una organización espacio temporal determinada, y no un conglomerado de células, es un dato científico objetivo, no una imposición religiosa... Y así podríamos continuar con más y más evidencias.

Lo cierto es que tras la fusión celular de los gametos y de sus núcleos queda constituido un ente biológico nuevo, el “cigoto”, con 23 pares de cromosomas y unos 21.000 pares de genes, suma al 50% de los procedentes de cada parental. El cigoto representa la primera realidad corporal humana. Es el “big-bang” de una nueva vida. Constituido el cigoto se pone en marcha el reloj molecular de la vida. De acuerdo con el Dr. Angelo Serra, médico y Profesor de Genética Humana en la Universidad Católica del Sacro Cuore de Roma: «*el cigoto es el punto exacto en el espacio y el tiempo en los cuales el individuo humano inicia su propio ciclo vital*»¹³.

A partir de ahí, el desarrollo de un ser humano es un proceso complejo bien conocido, con tres características: es un proceso “autoregulado”, “gradual” y “continuo”, en el que intervienen al menos tres tipos de fenómenos: “crecimiento celular”, “diferenciación celular” y “morfogénesis”. El resultado es que sin solución de continuidad se produce una transformación paulatina de lo que en principio era una célula a un organismo complejo, con más de 200 especialidades celulares, que constituyen los diferentes tipos de tejidos que se organizan para dar los distintos órganos y sistemas, con las estructuras en tres dimensiones propias de un organismo humano. Esto es posible, gracias a una información contenida en los 21000 pares de genes del ADN contenidos en el núcleo del cigoto, y que al ser ADN humano contribuye a la formación de un organismo humano.

A pesar de todos estos conocimientos y por extraño que parezca, hay quienes ignoran esta realidad y prefieren pensar que un embrión humano no es más que un amasijo de células. Realmente esto no lo sostiene un verdadero hombre de ciencia, pero extrañamente quienes desde la ciencia deberían discutir este sin sentido carente de ningún soporte experimental, muchas veces deciden callar o no se pronuncian.

En el ciclo biológico del desarrollo de un ser humano se suceden las etapas embrionaria (desde cigoto a final de la séptima semana), fetal (desde la octava semana hasta el parto) y adulto (desde el nacimiento a la muerte). De acuerdo con esto, desde la perspectiva de la Ciencia, se puede afirmar que:

- a) cada vida humana es una vida única, que transcurre sin saltos cualitativos desde la fecundación hasta la muerte, por lo que
- b) el embrión y el feto, las primeras etapas de la vida, son biológicamente equiparables al recién nacido y al adulto.
- c) Se trata del mismo ser, la misma persona, de la que lo único que los diferencia es un factor temporal, que no debe convertirse en determinante para establecer diferentes categorías en un mismo individuo.

Por ello, desde las perspectivas antropológica y filosófica, la vida humana en cualquiera de sus etapas, debería ser éticamente valorada conforme a su condición y dignidad humana, y desde la perspectiva jurídica deberían habilitarse las normas para su protección. *Dignitas Personae* es muy clara, ya desde el primer punto: «*A cada ser humano desde la concepción hasta la muerte natural se le debe reconocer la dignidad de persona*». Este principio fundamental, que expresa un gran “sí” a la vida humana, debe ocupar un lugar central en la reflexión ética sobre la investigación biomédica».

¹³ Serra, A. «The Dignity of the Human Embryo». *Medicina e morale*, 52 /2002), 63-80.

Dicho todo lo anterior, debe quedar claro que los datos de la ciencia avalan la defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Ningún científico que fuese honesto discutiría esta verdad objetiva.

Hay científicos que no valoran por igual la vida humana en todas las circunstancias.-

El tercer error es considerar que si bien un embrión, un feto o un adulto son equivalentes en su naturaleza humana, existe una diferente valoración de su consideración como seres humanos en función ciertos “indicadores de humanidad”, algo así como un conjunto de características funcionales que permitan llevar a cabo un conjunto de actos que merecen el calificativo de humanos. Según estas hipótesis un hombre no es persona si no posee la plenitud de sus facultades físicas y mentales. De este modo se relativista el valor de la vida humana en función de unos parámetros o unas condiciones vitales. La pregunta que inmediatamente reclama una contestación es ¿cuáles son esos indicadores de humanidad?

Una figura destacada de esta corriente es el filósofo norteamericano Tristram Engelhardt (1941-), que jerarquiza a los seres humanos en razón de la posesión o no de autoconciencia y entre otras cosas dice que: «*Los seres humanos adultos competentes- no los mentalmente retrasados-, tienen una categoría moral intrínseca más elevada que los fetos o los niños pequeños...*»¹⁴. Desde esta posición es difícil que se reconozca, ni siquiera se otorgue ningún valor a la vida humana embrionaria y fetal, o que se considere tan digna la vida humana de una persona con síndrome de Down o con una discapacidad, o un enfermo mental etc. que una persona en plenitud de facultades físicas y mentales. Se les llega a negar la categoría de personas. Estaríamos ante el “paradigma del hombre perfecto”. Es una postura tremendamente injusta, materialista y de nuevo utilitarista.

Realmente se trata más de pensamiento filosófico que de certeza científica. Por ello María Dolores Vila Coro, prestigiosa jurista introductora de la Bioética personalista en España, sostenía que el hombre debe valorarse desde la concepción, aunque no estén presentes todavía en acto todas las facultades: «*Un individuo no es persona porque se manifiesten sus capacidades, sino al contrario, éstas se manifiestan porque es persona: el obrar sigue al ser; todos los seres actúan según su naturaleza*»¹⁵.

Y el papa Benedicto XVI, en una homilía de la Navidad de 2010 recordaba una preciosa frase del apologista cristiano Tertuliano (160-220) que «*es ya un hombre aquel que lo será*»¹⁶.

La consideración del valor de la vida humana en función del momento de desarrollo o de las facultades presentes ha dado lugar a la utilización de los embriones obtenidos por fecundación in vitro (FIVET), el “aborto” o la “eutanasia”. Veamos algunos detalles de estas prácticas y tendencias que tienen el denominador común de cosificar, instrumentalizar o negar la vida humana, considerada solo en sus aspectos de “utilidad pública”.

a) La cosificación de la vida de los embriones.

Al “sexo sin hijos”, de los años sesenta le siguió la tecnología de sentido contrario, los “hijos sin sexo”. Se trata de las técnicas de “fecundación in vitro”, que aparecen hace 40 años y reducen la concepción a un mecanismo técnico que lleva al efecto de que una persona ajena a la madre y al padre, trata de conseguir la unión de los gametos paterno y materno en un ambiente artificial en el laboratorio. Cuarenta años después de la aparición de la fecundación in vitro, constatamos que es una tecnología de rendimiento muy bajo para el fin que se proponía y que

¹⁴ Engelhart, T. *Los fundamentos de la Bioética*. Paidós. Barcelona 1995.

¹⁵ Vila-Coro M.D. *La vida humana en la encrucijada. Pensar la Bioética* Ediciones Encuentro, Madrid. 312 págs. (2010)

¹⁶ Benedicto XVI, *Homilía de la Vigilia por la Vida Humana Naciente*, El Vaticano, San Pedro, 27 de Noviembre de 2010

ha generado una cantidad de problemas médicos, éticos y jurídicos que deben obligar a una reflexión sobre lo que se está haciendo. Entre estos problemas están incluidos los riesgos de la hiperestimulación ovárica, la congelación de embriones, la reducción embrionaria, las alteraciones epigenéticas de los embriones y sus consecuencias médicas en los niños que nacen por este procedimiento, la práctica eugenésica de la selección de embriones, su inícuo e inútil utilización como fuente de células madre para aplicación en medicina regenerativa, la utilización de la fecundación in vitro al servicio de la maternidad subrogada. A ello se suma la creación de los bancos de óvulos, espermatozoides y embriones y el “social freezing”, la congelación de gametos para ser utilizados más adelante de acuerdo con criterios laborales o sociales.

Las objeciones éticas a la fecundación in vitro son de dos tipos. Lo primero por el modo en cómo se obtienen los embriones y lo segundo por el uso que se hace de ellos.

Respecto a la primera, tanto *Donum vitae* como *Dignitas personae* señalan que: «Las técnicas que se presentan como una ayuda para la procreación no deben rechazarse por el hecho de ser artificiales; como tales testimonian las posibilidades de la medicina, pero deben ser valoradas moralmente por su relación con la dignidad de la persona humana, llamada a corresponder a la vocación divina, al don del amor y al don de la vida».

En segundo lugar está el destino de los embriones obtenidos. Dado que se obtienen más de los que se implantan, los mal llamados “sobrantes”, se conservan en congelación, en tanques de nitrógeno líquido. Esto genera un grave problema ya que tras 40 años de FIV hay millones de embriones congelados en todo el mundo.

La Ley Española de Reproducción Humana Asistida de 2006¹⁷, en el Capítulo III sobre la *Crioconservación de gametos y preembriones* señalan los siguientes fines posibles para los embriones congelados:

- a) Su utilización por la propia mujer o su cónyuge.
- b) La donación con fines reproductivos.
- c) La donación con fines de investigación.
- d) El cese de su conservación sin otra utilización.

La cuestión de qué hacer con los embriones congelados no tiene ningún tipo de solución. Pero el ingenio de quienes inadecuadamente lo defendieron supuso el recurso fácil de negarles su condición de vidas humanas. Para ello se habilitó el término “preembrión”, un disfraz semántico que, además de “precientífico”, no sirve para ocultar su auténtica naturaleza de seres humanos en la etapa inicial de su desarrollo. Alguien tendría que explicar cómo es posible que de la “previda” del “preembrión” se pase a la vida del embrión... y cómo es posible el rescate a la vida de un “preembrión” que ha estado congelado desde hace 24 años.

- b) El aborto.

Las consideraciones éticas señaladas sobre la utilización, selección o destrucción de los embriones derivados de las técnicas de reproducción asistida, encuentran una extensión igualmente crítica en el caso de la destrucción de la vida durante el desarrollo fetal.

Terminada la fase embrionaria, la vida continúa y se adentra en las fases más críticas del desarrollo humano, la etapa fetal. No hay un antes y un después, sigue siendo el mismo ser humano instalado en el claustro materno que lo ha de proteger mientras se completa su morfogénesis.

El aborto provocado es un acto inhumano, simple y cruel que corta el curso de una vida humana. Es un drama con dos víctimas: una que muere y la otra que sobrevive y sufre a diario las consecuencias de una decisión dramática e irreparable. Quien aborta es siempre la madre y

¹⁷ Ley 14/2006, de 26 de Mayo, de Reproducción Humana Asistida y de Investigación con Embriones.

quien sufre las consecuencias también, aunque sea el resultado de una relación compartida y voluntaria.

Que la ciencia está a favor de la vida durante la etapa fetal se puso de manifiesto en la llamada declaración de Madrid que firmamos cerca de 3000 científicos médicos y profesionales en el año 2009, ante la aprobación de la ley actualmente vigente en España sobre el aborto. Allí decíamos que *«el aborto no es sólo la «interrupción voluntaria del embarazo sino un acto simple y cruel de «interrupción de una vida humana... Un drama con dos víctimas: una que muere y la otra que sobrevive y sufre a diario las consecuencias de una decisión dramática e irreparable. Quien aborta es siempre la madre y quien sufre las consecuencias también, aunque sea el resultado de una relación compartida y voluntaria».*

El aborto es un acto grave contra la vida humana. De hecho ha sido considerado delito en las leyes españolas y como tal penalizado hasta la nueva Ley aprobada en 2010 ¹⁸

c) La eugenesia y la eutanasia.

Del mismo modo que en las fases embrionaria y fetal en algunas sociedades de occidente se han aprobado leyes que minusvaloran la vida humana de otras personas. La “eugenesia” clasifica a las personas en función de sus genes y decide quién o quienes tienen derecho a vivir o a tener descendencia. La “eutanasia”, promueve la muerte provocada de quienes han perdido la conciencia de sí mismos, se encuentran en la fase terminal de la vida, o padecen una enfermedad que se considera incurable. Mediante la eutanasia, una persona pone fin deliberadamente a la vida de otra, normalmente en un contexto médico considerando que eso le es un bien. En la práctica, la eutanasia, más que por una solución piadosa ante el dolor de un paciente, se justifica las más de las veces por razones utilitarias, para evitar gastos innecesarios y costosos para la sociedad. Pero sobre todo, está el hecho del juicio de que hay personas que no merecen vivir o seguir viviendo.

En resumen, la ciencia ha de estar a favor de la vida, tanto desde la objetividad de sus datos, como desde la perspectiva del valor incomparable y la dignidad de la vida humana. Ninguna de las actividades indicadas bajo los sesgos de desestimar el valor de la vida humana per sé, en todas sus etapas e independientemente de sus circunstancias y salud, son defendibles ni desde el punto de vista de la ética social ni desde la perspectiva de la ciencia más objetiva. Van en contra de la bioética personalista y de la consideración del Valor y la vida humana como un fin en sí mismo y nunca como un medio. La buena ciencia obedece a una deontología respetuosa con la vida y con la dignidad de todo ser humano, considerado en su doble dimensión corporal y espiritual, independientemente del momento del desarrollo o sus facultades físicas o mentales.

¹⁸ Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo